



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-124150- -00005-0000

Fecha: 2015-03-18 16:40:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

ión

1

rdt

AS. 128.389

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM, LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
IL	Hi-Tech Park, Givat-Ram, Edmond Safra Campus, 91390	Jerusalén
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio

Calle 70 A #4-41

Ciudad

Bogotá, D.C.

Dirección electrónica

notificaciones@bc.com.co

No. Fax

742-2200

Número telefónico

744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14.124.150

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

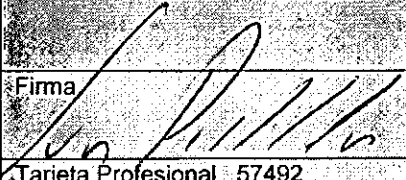
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0019398

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2015 - 10:01:23

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650531781	17/02/2015	48.930.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-124150- -00005-0000

Fecha: 2015-03-18 16:40:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Fóllos: 8

128389

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 008194

Bogotá D.C., Enero 21 de 2015 - 17:17:11

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	7820	21/01/2015		82.379.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNIDITARIO	Vr CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	64.000.00
				\$64.000.00

SON: **SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-124150-00005-0000

Fecha: 2015-03-18 16:40:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

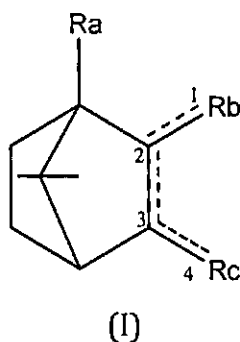
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 21 de 2015 - 17:17:35

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un compuesto de la fórmula general (I):



en donde

1 --- 2, 2 --- 3, 3 --- 4 son cada uno por separado un enlace simple o doble;

R_a se selecciona de -C(=O)R_d, opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado entre -OH, -COOH, -NH₂, amino C₁-C₅, halógeno, fenilo, heteroarilo; en donde

R_d se selecciona del grupo que consiste en -H, -OH, alquilo C₁-C₅ lineal o ramificado, alqueno C₂-C₅ lineal o ramificado, alquino C₂-C₅ lineal o ramificado, alcoxi C₁-C₅ lineal o ramificado, -NR_eR_f;

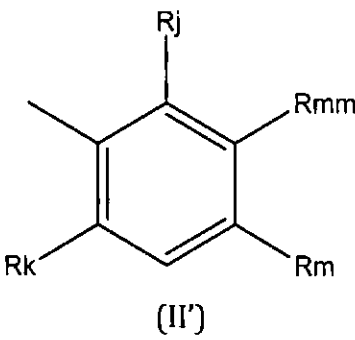
R_e y R_f se seleccionan independientemente entre H y alquilo C₁-C₅ lineal o ramificado;

o R_a es un alquilo C₁-C₅ lineal o ramificado, alqueno C₂-C₅ lineal o ramificado, alquino C₂-C₅ lineal o ramificado, cada uno sustituido por al menos un grupo seleccionado entre fenilo o heteroarilo;

R_b y R_c se seleccionan independientemente entre -H, -OH, =O, =CR_gR_h, =NR_i, =S, anillo de arilo -C₅-C₁₅ sustituido por al menos un grupo seleccionado de un alquilo C₁-C₁₂ lineal o ramificado, alqueno C₂-C₁₂, alquino C₂-C₁₂, alcoxi C₁-C₁₂, amino, ácido alcoxi carboxílico C₁-C₁₂, -OH, -OC(=O)R_p y -C(=O)R_q; en donde

R_g, R_h, R_i, R_p y R_q se seleccionan independientemente entre H, alquilo C₁-C₅ lineal o ramificado, alcoxi C₁-C₅ lineal o ramificado y -NH₂; y

siempre que al menos uno entre R_b y R_c sea dicho anillo de arilo -C₅-C₁₅ sustituido; en donde al menos uno de R_b y R_c es un grupo de fórmula (II'):



en donde R_j , R_k y R_{mm} se seleccionan cada uno independientemente entre H, y -OR_n en donde R_n se selecciona entre H, -COOR_t, un alquilo C₁-C₅ lineal o ramificado opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado de -COOH, -NH₂, siempre que al menos uno entre R_j y R_k sea diferente de H; y R_m se selecciona entre un alquilo C₃-C₁₂ lineal o ramificado opcionalmente sustituido, un alcoxi C₅-C₉ lineal o ramificado opcionalmente sustituido, un éter C₁-C₇ lineal o ramificado opcionalmente sustituido; y R_t se selecciona entre H, alquilo C₁-C₅ y -NH₂.

2. Un compuesto conforme a la reivindicación 1, en donde 2 $\equiv$ 3 es un enlace doble.
3. Un compuesto conforme a la reivindicación 1, en donde 2 $\equiv$ 3 es un enlace simple.
4. Un compuesto conforme a la reivindicación 3, en donde 1 $\equiv$ 2 es un enlace doble.
5. Un compuesto conforme a la reivindicación 3, en donde 3 $\equiv$ 4 es un enlace doble.
6. Un compuesto conforme a la reivindicación 3, en donde 1 $\equiv$ 2 es un enlace simple y 3 $\equiv$ 4 es un enlace simple.

7

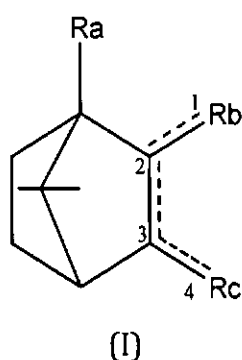
7. Un compuesto conforme a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde R_a es $-C(=O)R_d$ opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado entre $-OH$, $-COOH$, $-NH_2$, amino C_1-C_5 , halógeno, fenilo, heteroarilo; y R_d se ajusta a la definición expresada anteriormente.

8. Un compuesto conforme a la reivindicación 1, en donde R_b es $=O$.

9. Un compuesto conforme a la reivindicación 1, en donde R_c es $=O$.

10. Un medicamento que comprende un compuesto conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

11. Un compuesto de la fórmula general (I):



en donde

1 --- 2, 2 --- 3, 3 --- 4 son cada uno por separado un enlace simple o doble;

R_a se selecciona entre $-C(=O)R_d$, opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado entre $-OH$, $-COOH$, $-NH_2$, amino C_1-C_5 , halógeno, fenilo, heteroarilo; en donde

R_d se selecciona del grupo que consiste en $-H$, $-OH$, alquilo C_1-C_5 lineal o ramificado, alquenilo C_2-C_5 lineal o ramificado, alquinilo C_2-C_5 lineal o ramificado, alcoxi C_1-C_5 lineal o ramificado, $-NR_eR_f$

R_e y R_f se seleccionan independientemente entre H y alquilo C_1-C_5 lineal o ramificado;

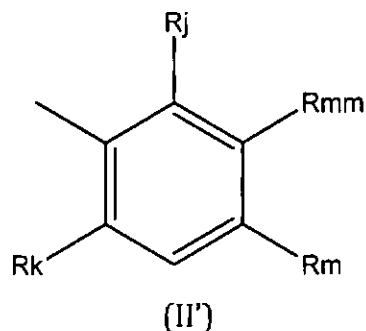
o R_a es un alquilo C_1-C_5 lineal o ramificado, alqueno C_2-C_5 lineal o ramificado, alquino C_2-C_5 lineal o ramificado, cada uno opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado entre fenilo o heteroarilo;

R_b y R_c se seleccionan independientemente entre $-H$, $-OH$, $=O$, $=CR_gR_h$, $=NR_i$, $=S$, anillo de arilo $-C_5-C_{15}$ sustituido por al menos un grupo seleccionado entre un alquilo C_1-C_{12} lineal o ramificado, alqueno C_2-C_{12} , alquino C_2-C_{12} , alcoxi C_1-C_{12} , amino, ácido alcoxi carboxílico C_1-C_{12} , $-OH$, $-OC(=O)R_p$ y $-C(=O)R_q$; en donde

R_g , R_h , R_i , R_p y R_q se seleccionan independientemente entre H , alquilo C_1-C_5 lineal o ramificado, alcoxi C_1-C_5 lineal o ramificado y $-NH_2$;

o R_a y R_b pueden formar un anillo junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos; anillo que puede ser un anillo de cicloalquilo, cicloheteroalquilo, cicloheteroalqueno, cicloalqueno, cicloalquino, cicloheteroalquino;

siempre que al menos uno entre R_b y R_c sea dicho anillo de arilo $-C_5-C_{15}$ sustituido; en donde al menos uno de R_b y R_c es un grupo de fórmula (II'):



en donde R_j , R_k y R_{mm} se seleccionan cada uno independientemente entre H , y $-OR_n$ en donde R_n se selecciona entre H , $-COOR_t$, un alquilo C_1-C_5 lineal o ramificado opcionalmente sustituido por al menos un grupo seleccionado de $-COOH$, $-NH_2$, siempre que al menos uno entre R_j y R_k sea diferente de H ; y R_m se selecciona entre un alquilo C_3-C_{12} lineal o ramificado opcionalmente sustituido, un alcoxi C_5-C_9 lineal o ramificado opcionalmente sustituido, un éter C_1-C_7 lineal o ramificado opcionalmente sustituido; y R_t se selecciona entre H , alquilo C_1-C_5 y $-NH_2$.

12. Un medicamento que comprende un compuesto conforme a la reivindicación 11.